



Declaración Jurada Solicitud de Exención por Mínimo no Imponible Exterior

Formulario de uso exclusivo para contribuyentes que están, o han estado, radicados en el exterior hasta los 90 días posteriores al retorno al país.

Por intermedio de la siguiente Declaración Jurada se solicita al Fondo de Solidaridad la exención de abonar el o los aportes indicados, en virtud de no superar los ingresos establecidos en el artículo 3º de la Ley 16.524 en la redacción dada por la Ley 19.355 y/o artículo 542 de la Ley 17.296 en la redacción dada por la Ley 17.451, según corresponda.

Indicar año/s a exonerar

Año/s del ejercicio/s	
------------------------------	--

Marcar aportes(X)

Aporte Fondo	<input type="checkbox"/>
Aporte Adicional	<input type="checkbox"/>

<p>Timbre CJPPU</p>

DATOS PERSONALES

Nombres		
Apellidos		
Documento de identidad		
Domicilio en el exterior		
País en el exterior		
Departamento/ localidad en el exterior		
Domicilio de contacto en Uruguay		
Celular o teléfono en Uruguay		
Correo electrónico		
Carrera		
Nº afiliado de Caja de Profesionales		
Nº afiliado de Caja Notarial		
Declaración de Ejercicio (efectúa aportes a CJPPU o CNSS)	Sí	No

DECLARACIÓN**1. Ingresos provenientes de actividad laboral de fuente uruguaya**

No he percibido ingresos derivados de actividad laboral de fuente uruguaya que superen el mínimo no imponible durante el/los ejercicio/s detallados, por los que solicitó se me exima de abonar los aportes arriba indicados.

Indicar si corresponde: Los aportes efectuados a la CJPPU o CNSS en el período en estudio fueron realizados solamente a efectos jubilatorios

Sí	No
----	----

Debe anexar:

- Historia Laboral Nominada y Consulta de Actividades por Persona emitida por BPS.
- Afiliados a CJPPU deben adjuntar Historia de Afiliado donde se detallen los períodos computables.
- Documentación probatoria de residencia en el exterior (constancias de trabajo, domicilio y/o estudio, etc.).
- Contribuyentes que declaran volver a radicarse a Uruguay deben adjuntar Certificado de movimientos migratorios emitido por la Dirección Nacional de Migraciones.

2. Radicación en el Exterior

He estado radicado en el exterior:

Desde		
Día	Mes	Año

Hasta			Actualidad
Día	Mes	Año	

CONDICIONES GENERALES

LA PRESENTACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN NO EXIME AL SUJETO PASIVO DE LAS MULTAS Y RECARGOS QUE SE GENEREN EN CASO DE QUE NO PROCEDA LA EXENCIÓN.

SE AUTORIZA AL FONDO DE SOLIDARIDAD A SOLICITAR A LOS SIGUIENTES ORGANISMOS LA INFORMACIÓN RELATIVA AL DECLARANTE NECESARIA A EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD DE EXENCIÓN: CNSS, CJPPU, BPS, UDELAR, UTEC, UTU, DNM (LEY Nº 18.331). NO OBSTANTE, EL FONDO DE SOLIDARIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTIENDA NECESARIA Y NO SE ENCUENTRE INCLUIDA EN EL PRESENTE FORMULARIO (art. 5 Dec. Nº 325/002).

Art. 239 DEL CODIGO PENAL – El que con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público ante un funcionario preste una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.

FIRMA DEL DECLARANTE

Quien suscribe, en su calidad de

<i>Titular / Apoderado</i>

 acepta las condiciones generales de la presente Declaración y se responsabiliza de que la información declarada es completa y correcta de acuerdo a las normas tributarias y penales.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O APODERADO

DOCUMENTO IDENTIDAD

ACLARACIÓN

Fecha	Sello y Firma

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE EXENCIÓN POR MÍNIMO NO IMPONIBLE EXTERIOR

Fecha	Sello y Firma

SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN

La resolución de la presente Solicitud se notifica en los Servicios en línea del Portal del Egresado. El solicitante debe consultar el estado ingresando *egresados.fondodesolidaridad.edu.uy*, *Servicios y gestiones, Radicados en el Exterior*, en hacer clic en el botón *Seguimiento*.